

OFICIO No. D.G. 0324/2022

Zacatecas, Zac, a 30 de marzo del 2022.

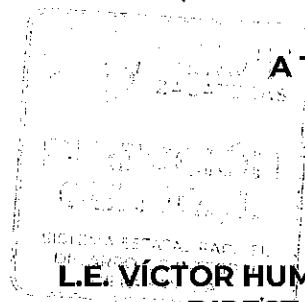
**A TODAS LAS PRESIDENTAS, PRESIDENTES, DIRECTORAS, DIRECTORES
Y ENCARGADOS DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO
COMUNITARIO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito hacer entrega de la normatividad aplicable a los Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para el ejercicio fiscal 2022, misma que se conforma de los siguientes documentos en formato digital:

- Reglas de Operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario 2022", publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día sábado 29 de Enero del presente año, "Reglas de Operación de los Programas Estatales para el Ejercicio Fiscal 2022", tomo CXXXII (3 archivos).
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022. SNDIF.
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2022.

No omito mencionar la importancia de **revisar, analizar y atender de manera puntual** la información aquí brindada, así como hacer extensiva la misma a todo el personal que participa en la operación de los programas y a los beneficiarios de los mismos. De igual manera, informarle que estos documentos se encuentran disponibles para su consulta en la página oficial del SEDIF Zacatecas.

Sin otro particular que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SEDIF

c.c.p. Lic. Sara Hernández de Monreal.- Presidenta Honorífica del SEDIF. Para su superior conocimiento.

Mtra. Carmen Dinorah López Hernández.- Coordinadora Administrativa. SEDIF.

Ing. Juan Francisco Díaz.- Subdirector de Alimentación y Desarrollo Comunitario. SEDIF.

Archivo